BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1511

14 DE OCTUBRE DE 2026

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferido dentro del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1511

14 DE OCTUBRE DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
912944 169996/2023	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN JULIA PALLARES DE OLEA; HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HELENA BECERRA DE CASTELLANOS; RICARDO HUMBERTO CASTELLANOS NEUKER; HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS NEUKER; OLGA SOFÍA CASTELLANOS PRIETO, ANDREA CARMIÑA OLEA PALLARES, LISA PAOLA OLEA PALLARES	C.C 20.129.168 20.231.718 19.325.096 19.415.644 51.729.662 35.459.953 52.222.053	CL 15 68D 89	AAA0075UXPA	050C01174858	23 de junio de 2026 .	Acuerdo 724-2018	**RESUELVE** **PRIMERO: FIJAR** como liquidación al 10 de junio de 2026, el valor total de la obligación en la suma de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($70. 379.000)**, valor que deberán cancelar los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMÉN JULIA PALLARES DE OLEA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HELENA BECERRA DE CASTELLANOS, RICARDO HUMBERTO CASTELLANOS NEUKER, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS NEUKER, OLGA SOFIA CASTELLANOS PRIETO, ANDREA CARMIÑA OLEA PALLARES y LISA PAOLA OLEA PALLARES** o actual propietario o poseedor del predio con CHIP **AAA0075UXPA** y matrícula inmobiliaria No. **050C01174858**, ubicado en la dirección alfanumérica **CL 15 68D 89**, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018. **SEGUNDO: SOLICITAR** a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo la aplicación como abono del títulos de depósito judicial No. **400100010740112 del 10 de junio de 2026** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.573.729.99)**. **TERCERO: CORRER** traslado de esta liquidación a los deudores por el término de tres (3) días para que formulen las objeciones que considere pertinentes. **CUARTO: CONTRA** este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN. Dada en Bogotá D.C., en Junio 23 de 2026. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES** **Abogada Ejecutora** Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada el 23-06-2026 08:31:14 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1511

14 DE OCTUBRE DE 2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 14 de octubre de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.). **JUAN GUILLERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 14 de octubre de 2026 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.) **JUAN GUILLERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 20 de octubre de 2026. **JUAN GUILLERMO PLATA PLATA** **SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero –STJEF
Proyectó: Yulieth Camila Galeano Garcia – Abogada Sustanciador – STJEF